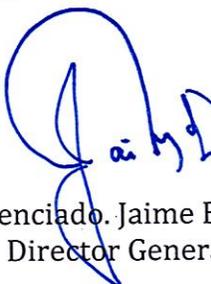


ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**“INFORME DE APORTES DE LA ANSP AL PLAN DE
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ORGANO EJECUTIVO DURANTE EL PERÍODO
OCTUBRE 2016 A JUNIO 2017”**

<p>Presenta</p>  <p>Sub Comisionado William Padilla Jefe Unidad de Planificación Institucional</p>	<p>Aprueba</p>   <p>Licenciado. Jaime Edwin Mat3nez Director General ANSP</p>
---	--





SAN SALVADOR JUNIO DE 2017.

Indice

CONTEXTUALIZACIÓN.....	2
OBJETIVO DEL INFORME:	2
MATRICES PARA SEGUIMIENTO DE LA POLITICA.....	3
Linea Estrategica: Participación ciudadana.....	3
Linea Estrategica: Participación Social.....	18



CONTEXTUALIZACIÓN

El Gobierno Central, a partir de la implementación del Plan Quinquenal de Desarrollo, define el compromiso de generar herramientas que permitan la inclusión social, la participación ciudadana y una administración transparente en todos los ámbitos del sector público. Es así que se crea la “Política de participación ciudadana para el Órgano Ejecutivo” con vigencia a partir del 5 de julio de 2016, y en la que se emiten directrices a las diferentes Carteras de Estado para garantizar una participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de las instituciones de gobierno.

Por lo anterior, la Academia Nacional de Seguridad Pública ha elaborado un Plan de Implementación de la Política de Participación Ciudadana, haciendo uso de las herramientas institucionales necesarias para su efectivo cumplimiento.

En esta planificación se le delegan responsabilidades a diferentes dependencias afines a tareas planteadas. Este plan estará vigente a partir de la fecha de aprobación de Dirección General e inicialmente se construirá como un plan paralelo al diseñado para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y Plan Anual Operativo, y para el año 2018, todos los compromisos que debe asumir la ANSP en función de lo que dicta la Política, serán incluidos en la planificación habitual de esta institución.

Los resultados que se presentan en éste informe son retomados de las actividades realizadas por las dependencias de la institución y que responden a los lineamientos emanados en la Política y Plan en referencia.

OBJETIVO DEL INFORME

Describir los aportes que la ANSP brinda al cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana para el Órgano Ejecutivo en el periodo octubre 2016 a Junio 2017.

MATRICES PARA SEGUIMIENTO DE LA POLITICA

Línea Estratégica: Participación ciudadana

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
a) Incluir de manera transversal en sus planes y marcos normativos institucionales, las directrices de la presente política, estableciendo un plan de implementación con acciones, indicadores de cumplimiento, medios de verificación y recursos necesarios.	1	1. Socializar las directrices de la Política con los titulares, mandos medios, técnicos, personal administrativo y financieros de la institución.	Número y tipo de Unidades que han participado en las acciones de conocimiento sobre la política de Participación Ciudadana.	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	No se han realizado actividades relacionadas hasta esta fecha.	
	2	2. Articular con la Unidad de Planificación Institucional y otras claves para la elaboración del Plan de implementación de la Política (la unidad jurídica, administrativa y financiera).	Plan estratégico y/o PAO de la institución integrando los Lineamientos de Implementación de la Política de Participación Ciudadana.	Unidad de Planificación Institucional	No se han realizado actividades relacionadas hasta esta fecha.	Se ha elaborado Plan de Implementación que entró en vigencia a partir de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017.
	3	3. Elaborar el Plan de implementación de la Política de PC.	Plan de Implementación	Unidad de Planificación Institucional.	Se cuenta con un Plan de Implementación de la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo - ANSP 2017, con vigencia de julio a diciembre de 2017.	
	4	4. Enviar una copia del Plan de implementación de la Política de PC a la SPTA.	Plan de Implementación enviado a la SPTA	Unidad de Planificación Institucional	Se envía Plan de Implementación en esta misma remisión de información.	
JUSTIFICACIONES: Posterior a la reunión con la SPTA y en cumplimiento a lo establecido en la PPC, ya se definió el trabajo a realizar, por lo que se ha construido el Plan de Implementación de la Política para un período de 6 meses, ya que esto se integrará a los planes institucionales a partir del 2018.						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
b) Establecer la instancia responsable de coordinar la implementación de ésta Política en la institución, definiendo sus competencias y garantizando sus recursos. Asimismo, garantizar que sus delegados territoriales atiendan y apliquen estos lineamientos.	5	1. Emitir acuerdo de creación de la instancia de participación institucional.	Acuerdo para la creación de funciones o para la creación de la instancia de participación institucional.	Unidad de Asesoría Jurídica	No se han realizado actividades relacionadas hasta esta fecha.	La Dirección General ha instruido a la Unidad de Planificación la elaboración del Plan de Implementación de la PPC para el segundo semestre de 2017, el cual ha sido elaborado y compartido con jefaturas.
	6	2. Realizar jornada de inducción sobre implementación de la Política a instancias de oficinas centrales, territoriales o departamentales.	Jornadas de trabajo para inducción sobre Plan de Implementación.	Unidad de Planificación Institucional	No se han realizado actividades relacionadas hasta esta fecha.	En agosto 2017, se ha socializado con las jefaturas de la ANSP el Plan de Implementación de la Política de Participación Ciudadana del Órganos Ejecutivos de la ANSP 2017.
	7	3. Coordinar la programación y ejecución de acciones con otras unidades institucionales.	Número y tipo de acciones de coordinación y planificación con otras unidades institucionales.	Unidad de Planificación Institucional	En cumplimiento a directrices emanadas de DG, y al conocer los requerimientos de la PPC, se elaboraron matrices con la información de la PPC y fueron remitidas a las Unidades Organizacionales que aportan para la definición y cumplimientos de los entregables (fuentes de verificación) que aportarán a las acciones definidas.	Se compartió a jefaturas la Política de Participación ciudadana de Órgano Ejecutivo
	8	4. Elaborar reportes e informes a las autoridades de la institución	Informes a las autoridades de la Institución	Unidad de Planificación Institucional	A la fecha únicamente se remitió un informe a DG, respecto a la reunión sostenida en la SPTA para aclarar dudas respecto a la construcción del Plan de Implementación de la PPC y a la posterior elaboración del reporte respecto a lo desarrollado de octubre 2016-junio 2017 que aporte a la Política.	
JUSTIFICACIONES: La ANSP ha elaborado su Plan de Implementación a partir de julio de 2017 a diciembre de 2017 y las acciones se incorporarán en los planes institucionales a partir del 2018. Sin embargo.						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
c) Formar y sensibilizar al personal sobre cultura de servicio público y participación ciudadana	9	1. Coordinar con la unidad de formación del personal institucional la planificación y programación de formación desde mandos Directivos, Medios y operativos sobre la cultura de servicio público y participación ciudadana.	Unidad de formación identificada	Departament o de Recursos Humanos	NO APLICA	
	10	2. Elaborar un sondeo sobre necesidades de capacitación del personal en procesos de participación ciudadana.	Diseño y ejecución del sondeo de capacitación del personal en proceso de participación ciudadana.	Departament o de Recursos Humanos	NO APLICA	
	11	3. Elaborar Plan de Capacitación Institucional.	Plan de capacitación.	Departament o de Recursos Humanos	No se han realizado actividades directamente relacionadas a la participación ciudadana, pero se cuanta con Plan de capacitaciones en el que se pueden relacionar actividades vinculadas a la cultura en el servicio como: capacitaciones de ética gubernamental en la que se habla del buen servicio y como debe actuar el servidor público: derechos, deberes y sanciones.	
	12	4. Elaborar reportes e informes a las autoridades de la institución.	Informes a las autoridades de la institución.	Departament o de Recursos Humanos	Existen informes del trabajo realizado para conocimiento de las autoridades institucionales.	
	13	5. Divulgar a través de los medios de comunicación institucionales los resultados del proceso desarrollados	Divulgación de los resultados	Departamen to de Recursos Humanos	El trabajo que se desarrolla se divulga a través de medios internos. Correos electrónicos, página web y medios impresos.	
JUSTIFICACIONES: Acciones 1 y 2; se determina que no aplican ya que se considera que en nuestra institución esto será parte del plan de capacitación insitucional, el cual va dirigido a todo el personal incluyendo jefaturas.						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
d) Implementar, de acuerdo a sus competencias y disponibilidads presupuestaria s, espacios y mecanismos de participación ciudadana en el territorio nacional y en el exterior, generando los respectivos informes de resultados.	14	1. Elaborar un Plan de trabajo para implementar espacios y mecanismos de participación ciudadana.	Plan de de desarrollo de Espacios y Mecanismos de participación en el territorio nacional y en el exterior.		NO APLICA	
	15	2. Elaborar reportes e informes a las autoridades	Informes de resultados sobre la ejecución de espacios o mecanismos de participación en el territorio nacional y en el exterior.		NO APLICA	
	16	3. Divulgar a través de los medios de comunicación institucionales los resultados del proceso desarrollado	Divulgación de resultados sobre la ejecución de espacios y mecanismos de participación.		NO APLICA	
JUSTIFICACIONES: Se considera que no son aplicables a la institución, ya que la participación ciudadana y los espacios se establecen como parte de la formación en la proyección social y se visualiza en otras acciones de este plan.						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
e) Todas las instituciones de manera prioritaria deberán articular con la población y sus organizaciones esfuerzos y recursos para impulsar acciones efectivas en materia de fortalecimiento de valores cívicos, construcción de una cultura de paz, convivencia social y prevención de la violencia.	17	1. Coordinar con la unidad intitucional que realiza trabajo a nivel nacional o territorial en tema de prevención de la violencia.	Unidad institucional relacionada con la prevención de la violencia identificada.		NO APLICA	
	18	2. Elaborar reportes e informes a las autoridades	Documento con mapeo de las instituciones relacionadas con prevención de la violencia.		NO APLICA	
	19	3. Elaborar o fortalecer un Plan Institucional en apoyo al Plan El Salvador Seguro, construcción de una cultura de paz y convivencia social.	1- Reuniones de trabajo para coordinar acciones en el marco del PQD/prevención de violencia. 2- Plan institucional de acciones en apoyo al Plan Nacional de prevención de la violencia, construcción de una cultura de paz y convivencia social.	Departamento de Investigación y Proyección Social.	Se desarrollan proyectos de prevención de violencia y convivencia social en los que participan los estudiantes como parte de su formación en el marco de la proyección social. Estos son dirigidos a sectores específicos definidos con apoyo de la PNC y del MINED y en algunos casos con apoyos entidades no gubernamentales.	
	20	4. Elaborar reportes e informes a las autoridades de la institución	Elaboración de informes para las autoridades de la institución.		NO APLICA	
	21	5. Divulgar a través de los medios de comunicaciones intitucionales o comunales los resultados de los procesos desarrollados.	Unidad institucional relacionada con la prevención de la violencia identificada.		NO APLICA	
JUSTIFICACIONES: Las acciones 1, 2, 4, 5 de este plan se consideran no aplicables ya que se concentra en la acción 2 como un todo.						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
f) Establecer las condiciones necesarias para activar procedimientos de gestión y resolución de peticiones y demandas ciudadanas en el marco de sus competencias. Estos procedimientos estarán vinculados al sistema de atención de avisos y denuncias ciudadanas que habilitará la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA).	22	1. Recibir capacitación sobre el funcionamiento del sistema de avisos y denuncias ciudadanas de la SPTA.	Capacitaciones sobre el funcionamiento del sistema de avisos y denuncias ciudadanas de la SPTA recibidas.	Unidad de Acceso a la Información Pública	NO APLICA	
	23	2. Capacitaciones sobre el funcionamiento del sistema de avisos y denuncias ciudadanas de la SPTA recibidas.	Tipo y número de demandas atendidas en articulación con el sistema de avisos y denuncias ciudadanas de la SPTA.	Unidad de Acceso a la Información Pública	NO APLICA	
	24	3. Elaborar reportes e informes a las autoridades de la institución.	Elaboración de informes a las autoridades de la institución.	Unidad de Acceso a la Información Pública	NO APLICA	
	25	4. Divulgar a través de los medios de comunicaciones institucionales o comunales los resultados de los procesos desarrollados, y las formas para hacer uso de sistema.	Divulgación de resultados de los procesos desarrollados	Unidad de Acceso a la Información Pública	NO APLICA	
JUSTIFICACIONES: Se concidera que no aplica ya que						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
g) Dialogar y buscar entendimientos con la población, que permitan un abordaje preventivo y oportuno de situaciones potencialmente conflictivas relacionadas a decisiones, proyectos y programas de Gobierno.	26	1. Elaborar Plan de trabajo en coordinación con la instancia delegada para la prevención de situaciones que sean conflictivas con la población.	1- Reuniones de trabajo para coordinar acciones. 2- Plan de coordinación con instancias nacionales y territoriales sobre la ejecución de espacios y mecanismos		NO APLICA	
	27	2. Implementar Plan.	1- Número de espacios y mecanismos ejecutados. 2-Número de atenciones realizadas		NO APLICA	
	28	3. Elaborar reportes e Informes a las autoridades de la institución.	Elaboración de informes a las autoridades de la institución.		NO APLICA	
	29	4. Divulgar a través de los medios de comunicaciones institucionales o comunales los resultados de los procesos desarrollados.	Divulgación de resultados de los procesos desarrollados		NO APLICA	
JUSTIFICACIONES:						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APOORTE
h) Utilizar tecnologías de la información y comunicación para facilitar los espacios de consulta e interacción con la población.	30	1. Coordinar con la instancia institucional que tiene competencias para facilitar el uso de tecnologías de la información.	Reuniones de trabajo para coordinaciones	Departamento de Tecnologías de Información	Con la finalidad de permitir que las instancias que facilitan el uso de las tecnologías se esta consolidando las infraestructura tecnológica , se ha gestionado la contratación de internet para mantener la comunicación interna y la comunicación al exterior para desarrollar cursos virtuales y actualización de páginas web y redes que permiten generar información para transparentar el trabajo que se desarrolla. Además se ha gestionado la contratación de servicio de la nube para soporte de la plataforma virtual de aprendizaje.	
	31	2. Identificar las tecnologías de información que se utilizan en la institución.	Plan de utilización de las Tecnologías de información con los espacios y mecanismos de participación.	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	No se ha desarrollado a la fecha ésta actividad.	
	32	3. Implementar proyecto que promueva el uso de tecnologías	Número de personas que utilizaron las TIC's en los procesos de participación.	Departamento de Tecnologías de Información	No se ha desarrollado a la fecha ésta actividad.	
	33	4. Integrar en los reportes e informes a las autoridades de la institución los logros, dificultades y recomendaciones a partir del acompañamiento de las TIC en los espacios y Mecanismos de Participación Ciudadana.	Elaboración de informes a las autoridades de la institución.	Departamento de Tecnologías de Información	Se elaboraron los informes de avance sobre el trabajo desarrollado en cada uno de los resultados de las gestiones realizadas para soporte y comunicación sobre el uso de las tecnologías. (informes PAO)	
JUSTIFICACIONES:						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
i) Proveer la información de utilidad para una participación efectiva de la población en los espacios y mecanismos que impulsen las instituciones; así como aquella que fortalezca su organización.	34	1. Producir información actualizada y amigables sobre temáticas o procesos que puedan ser de interés de la población.	1- Tipo o número de instancias institucionales identificadas y relacionadas con las temáticas y espacios o mecanismos de participación. 2- Número de materiales producidos y adecuados a las diferentes poblaciones.		NO APLICA	
	35	2. Informes sobre información producida	Informes a las autoridades de la institución.	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	Se genera informes del trabajo realizado en la institución.	
	36	3. Divulgar por los medios institucionales y comunales los materiales producidos para las distintas poblaciones con que se han trabajado espacios o mecanismos.	Divulgación de resultados del proceso desarrollado	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	Se genera información del trabajo realizado en la institución a través de los correos institucionales, página web y redes sociales de la institución.	
JUSTIFICACIONES:						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
j) Implementar mecanismos para informar los avances en las obras e inversiones relacionadas con políticas y programas públicos en el territorio.	37	1. Elaborar plan de información y divulgación de avances.	Plan de información y divulgación sobre los avances en las obras e inversiones.	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	NO APLICA	
	38	2. Informar y divulgar entre la población los avances en las obras e inversiones.	Tipos y número de medios institucionales para informar y divulgar entre la población los avances en las obras e inversiones.	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	Se genera información del trabajo realizado en la institución a través de los correos institucionales, página web y redes sociales de la institución.	
	39	3. Elaborar reportes e informes de trabajo realizado para mantener informada a la población en los territorios	Informes para la población.	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	Se mantiene actualizada la información en la página web y en las redes sociales de la institución.	
	JUSTIFICACIONES:					



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
k) Habilitar en las fases de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, espacios para la participación de la población, especialmente de los grupos poblacionales prioritarios: personas jóvenes, niñez y juventud, mujeres, personas adultas mayores, pueblos indígenas, personas con discapacidad, veteranos y veteranas del conflicto armado, víctimas de graves violaciones a derechos humanos ocurridos durante el conflicto armado y personas con orientación sexual e identidad de género diversas.	40	1. Elaborar mapeo de los grupos, organizaciones o asociaciones que existen en el territorio en que trabaja la institución.	Mapeo de los grupos, organizaciones o asociaciones que existen en el territorio.	Departamento de Investigación y Proyección Social.	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
	41	2. : Elaborar Plan de trabajo con los grupos identificados.	1- Reuniones de trabajo para presentar a la institución y las Políticas en que se invitan a participar. 2-Reuniones de trabajo para coordinar acciones con los diferentes grupos poblacionales prioritarios.	Departamento de Investigación y Proyección Social.	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
	42	3. Implementar el Plan de trabajo con los distintos grupos poblacionales.	Plan de trabajo participativo con los diferentes grupos poblacionales prioritarios.	Departamento de Investigación y Proyección Social.	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
JUSTIFICACIONES:						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
k) Habilitar en las fases de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, espacios para la participación de la población, especialmente de los grupos poblacionales prioritarios: personas jóvenes, niñez y juventud, mujeres, personas adultas mayores, pueblos indígenas,	43	4. Elaborar o integrar en los reportes e informes a las autoridades institucionales, el resultado de la participación de los grupos poblacionales en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.	Reportes e informes a las autoridades institucionales	Departamento de Investigación y Proyección Social.	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
personas con discapacidad, veteranos y veteranas del conflicto armado, víctimas de graves violaciones a derechos humanos ocurridos durante el conflicto armado y personas con orientación sexual e identidad de género diversas.	44	5. Divulgar a través de los medios de comunicaciones institucionales o comunales los resultados de los procesos desarrollados.	Divulgación de resultados del proceso desarrollado	Departamento de Investigación y Proyección Social.	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
JUSTIFICACIONES:						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
I) Articular interinstitucionalmente y en los territorios con los Gabinetes de Gestión Departamental, la implementación de los mecanismos y espacios de participación ciudadana, de tal manera que, se maximicen los esfuerzos y se potencien las expresiones organizativas existentes.	45	1. Coordinar con las Gobernaciones Departamentales que existen en los territorios en el que trabaja la institución.	Reuniones de trabajo para conocer sobre el funcionamiento de los Gabinetes de Gestión Departamental y las Asambleas Ciudadanas Departamentales.	Secretaría General	La ANSP cuenta con un representante en el Gabinete Departamental de Seguridad de La Libertad, el cual se reúne una vez por mes para analizar estrategias a considerar y dar seguimiento a las que ya se ejecutan, de acuerdo al contexto social sectorial que se vive.	
	46	2. Elaborar una estrategia de trabajo para articular las acciones a realizar para desarrollar los espacios y mecanismos de la Política de Participación Ciudadana.	1-Documento de estrategia de trabajo elaborado. 2-Reuniones de trabajo para presentar y coordinar mecanismos de articulación interinstitucional.	Secretaría General	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
	47	3. Gestionar aprobación de la estrategia de trabajo a consideración de los titulares de la institución para obtener su visto bueno.	Documento de estrategia de trabajo con visto bueno de Titulares.	Secretaría General	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	La participación del delegado en el Gabinete sectorial por parte de ésta institución es en representación del titular.
	48	4. Elaborar un Plan de Trabajo para impulsar los espacios y mecanismos en el territorio con los Gabinetes de Gestión Departamental.	Plan de Trabajo para impulsar los espacios y mecanismos en el territorio.	Secretaría General		Existe una agenda de participación en la reunión Gabinete departamental de seguridad en la que se participa.
	49	5. Implementar junto con los Gabinetes de Gestión Departamental espacios y mecanismos de participación ciudadana que potencien las expresiones organizativas existentes.	Número de espacios o mecanismos de participación ejecutados.	Secretaría General		Junto con el Gabinete departamental de seguridad en la que se participa se ha desarrollado un evento para darle apertura a la población a generar aportes y conocer el trabajo que se desarrolla.
JUSTIFICACIONES:						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
I) Articular interinstitucionalmente y en los territorios con los Gabinetes de Gestión Departamental, la implementación de los mecanismos y espacios de participación ciudadana, de tal manera que, se maximicen los esfuerzos y se potencien las expresiones organizativas existentes.	50	6. Presentar reportes e informes a la autoridad institucional y a los Gabinetes de Gestión Departamental sobre resultados, logros, retos y recomendaciones, entre otros aspectos.	Informes para la autoridad institucional y a los Gabinetes de Gestión Departamental.	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
	51	7. Divulgar a través de los medios de comunicaciones institucionales o comunales los resultados de los procesos desarrollados.	Divulgación de resultados del proceso desarrollado.	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
	JUSTIFICACIONES:					

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Ciudadana

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
m) Divulgar los mecanismos y espacios de participación y las formas de acceder a ellos. Así como mantener actualizado un directorio de organizaciones existentes en los territorios que atienden.	52	1. Identificar los actores, organizaciones o asociaciones sociales que existen en el territorio de trabajo de la institución.	Mapeo y directorio de los grupos, organizaciones o asociaciones que existen en el territorio.	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
	53	2. Realizar actividades de promoción con las organizaciones para dar a conocer la institución y el propósito del apoyo a facilitar, para impulsar los Espacios y Mecanismos de Participación Ciudadana.	Reuniones de trabajo para dar a conocer la institución y los Espacios y Mecanismos de Participación Ciudadana.	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	Ferias Informativas y Universitarias, Sectores participantes Estudiantes, Jóvenes en Suchitoto (Cuscatlán), Chalatenango, San Salvador, Ahuachapán, La Unión, Santa Ana, Sonsonate, Cojutepeque (Cuscatlán), Morazán, San Miguel, Quezaltepeque (La Libertad), Ateos (La Libertad).	
	54	3. Desarrollar capacitaciones sobre la Política de Participación Ciudadana, espacios y mecanismos así como la forma de acceder a ellos.	Plan de formación y capacitación sobre la Política de Participación Ciudadana a grupos, organizaciones o asociaciones que existen en el territorio.	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
	55	4. Divulgar los Espacios y mecanismos de participación y como acceder a ellos a través de TIC, radio nacional, televisión nacional, radios comunales, periódicos comunales, boletines, pancartas, entre otros.	Plan de formación, divulgación y acceso a los espacios y mecanismos de participación.	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	Se elaboran boletines informativos donde se divulga el trabajo que se desarrolla, relacionados con que hacer institucional y con los cursos que brinda la ANSP en las distintas modalidades. Esta información se divulga a través de la página web de forma pública y a través de la intranet con el personal.	
	56	5. Elaborar o integrar en los reportes e informes a las autoridades institucionales, el resultado de las estrategias para la divulgación de los Espacios y Mecanismos de participación a la población.	Informes a las autoridades institucionales sobre los resultados del proceso.	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	Se elaboran los informes correspondientes sobre el desarrollo de cada una de las actividades para el conocimiento de las autoridades, además de ser actividades ya aprobadas para su ejecución.	
JUSTIFICACIONES:						

Línea Estratégica: Participación Social

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Social

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
a) Fomentar la organización y la asociatividad respetando su autonomía y facilitando condiciones para su desarrollo..	57	1. Elaborar mapeo de organizaciones sociales y asociaciones que existen en el territorio con que la institución trabaja.	1-Documento de análisis sobre las distintas formas jurídicas de organización social y asociatividad que existen en el país. 2-Mapeo de organizaciones sociales y asociaciones que existen en el territorio.		NO APLICA	
	58	2. Divulgar con las organizaciones y asociaciones, presentar la institución, divulgar sobre la política de Participación Ciudadana y sus espacios y mecanismos.	Reuniones de trabajo para coordinar acciones sobre la Política de Participación Ciudadana.		NO APLICA	
	59	3. Elaborar diagnóstico sobre las necesidades de capacitación para fortalecer la organización o asociación.	Documento sobre las necesidades, plan de trabajo que incluya capacitación para fortalecer la organización o la asociación.		NO APLICA	
	60	4. Elaborar y desarrollar un plan de trabajo.	Número de acciones de capacitación realizadas con organizaciones o la asociaciones sociales.		NO APLICA	
	61	5. Elaborar reportes e informes a las autoridades de la institución.	Informes para las autoridades de la institución.		NO APLICA	
JUSTIFICACIONES:						



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Social

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
a) Fomentar la organización y la asociatividad respetando su autonomía y facilitando condiciones para su desarrollo.	62	6. Divulgar a través de medios insitucionales o comunales los resultados de los procesos desarrollados.	Divulgación de resultados del proceso desarrollado	Departament o de Recursos Humanos	NO APLICA	
	JUSTIFICACIONES:					

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Social

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
b) Promover la constitución de redes por parte de las organizaciones sociales con el objetivo de facilitar la implementación de iniciativas de desarrollo comunitario y establecer vínculos de aprendizaje, intercambio y solidaridad.	63	1. Elaborar mapeo de organizaciones sociales, asociaciones microrregiones, que trabajen el sector agropecuario, servicio, entre otros, que existen en el territorio con que la institución trabaja.	1-Análisis sobre las distintas formas jurídicas de organización social y asociatividad que existen en el país. 2- Mapeo de organizaciones sociales, asociaciones, microrregiones de diferentes sectores que existen en el país.	Departamento de Investigación y Proyección Social	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
	64	2. Elaborar diagnóstico sobre las necesidades de capacitación para fortalecer la constitución de redes por parte de las organizaciones y asociaciones sociales.	Documento sobre las necesidades, plan de trabajo que incluya capacitación para fortalecer la organización o la asociación.	Departamento de Investigación y Proyección Social	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
	65	3. Elaborar y desarrollar Plan de trabajo en conjunto para fortalecer la constitución de redes.	Número de redes de organizaciones sociales formadas.	Departamento de Investigación y Proyección Social	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
	66	4. Elaborar reportes e informes a las autoridades de la institución.	Informes para las autoridades de la institución.	Departamento de Investigación y Proyección Social	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
	67	5. Divulgar a través de los medios de comunicaciones institucionales o comunales los resultados de los procesos desarrollados.	Divulgación de los resultados del proceso desarrollados.	Departamento de Investigación y Proyección Social	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
JUSTIFICACIONES:						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Social

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
c) Apoyar, en la medida de sus posibilidades institucionales, iniciativas sociales que aporten a las tres áreas prioritarias: seguridad, empleo y educación. En el tema de seguridad, especialmente las que aporten a la Construcción de una cultura de paz, la convivencia social y la prevención de la violencia.	68	1. Hacer mapeo de las iniciativas sociales que, en el ámbito del trabajo institucional se estén desarrollando. Con énfasis en tres áreas prioritarias: empleo, educación y seguridad.	Mapeo de las iniciativas sociales.	Departamento de Investigación y Proyección Social	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
	69	2. Diseñar e implementar estrategias de trabajo para apoyar las iniciativas.	Número de estrategias de trabajo para apoyar las iniciativas con énfasis en empleo, educación y seguridad.	Departamento de Investigación y Proyección Social	El ingreso de 322 alumnos a la academia, se considera como un aporte a las áreas de seguridad, empleo y educación. Mencionar también que durante el proceso de aprendizaje aportan con tareas de convivencia social y prevención de la violencia como parte de la proyección social que la ANSP fomenta en los nuevos alumnos.	
	70	3. Articular estrategias de trabajo con el Plan El Salvador Seguro y con los Comités de Prevención de la Violencia.	Número de redes de organizaciones sociales formadas.	Departamento de Investigación y Proyección Social	NO APLICA	
	71	4. Elaborar reportes e informes a las autoridades de la institución así como a la SPTA.	Informes a las autoridades de la institución.	Departamento de Investigación y Proyección Social	Esta actividad no se ha desarrollado a la fecha	
JUSTIFICACIONES: Con respecto al numeral 3 en la actualidad no se ha establecido relaciones de trabajo con las redes de seguridad y prevención de violencia del municipio de influencia.						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Social

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
d) Propiciar y divulgar los cambios en los marcos normativos e institucionales tendientes a simplificar y facilitar el reconocimiento y la legalización de las organizaciones sectoriales, comunitarias, municipales, intermunicipales, departamentales o nacionales.	72	1. Identificar y analizar los marcos normativos e institucionales para el reconocimiento y legalización de las organizaciones sectoriales en los diferentes ámbitos.	Marcos Normativos y legales identificados.	Unidad de Asesoría Jurídica	NO APLICA	
	73	2. Hacer mapeo de las organizaciones territoriales actuando en el territorio en que la institución trabaja.	Mapeo de las organizaciones actuando en el territorio.	Unidad de Asesoría Jurídica	NO APLICA	
	74	3. Tomar contacto con las organizaciones e identificar el estado de situación de cada una respecto al reconocimiento y legalización, analizar y conjuntamente proponer alternativas de solución a las problemáticas presentadas respecto al reconocimiento y legalización.	Número de organizaciones identificadas y asesoradas.	Unidad de Asesoría Jurídica	NO APLICA	
	75	4. Desarrollar acompañamiento a las organizaciones sociales para la obtención de su reconocimiento y legalización.	Número de organizaciones legalizadas.	Unidad de Asesoría Jurídica	NO APLICA	
JUSTIFICACIONES: Las acciones no se consideran de aplicación por parte de esta institución ya que no se tiene atribución legal, además que no se cuenta con los recursos humanos, logísticos para poder realizarlos						



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Social

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
d) Propiciar y divulgar los cambios en los marcos normativos e institucionales tendientes a simplificar y facilitar el reconocimiento y la legalización de las organizaciones sectoriales, comunitarias, municipales, intermunicipales, departamentales o nacionales.	76	5. Presentar reportes e informe final de lo actuado a las autoridades institucionales y a la población con la se ha trabajado.	Informe final sobre lo actuado a las autoridades institucionales y a la población con la que se ha trabajado.	Unidad de Asesoría Jurídica	NO APLICA	
	77	6. Divulgar por los medios de comunicación institucionales y comunales los avances y logros finales de lo actuado.	Número de acciones de divulgación sobre los avances y logros finales de lo actuado.	Unidad de Asesoría Jurídica	NO APLICA	
JUSTIFICACIONES: Las acciones no se consideran de aplicación por parte de esta institución ya que no se tiene atribución legal, además que no se cuenta con los recursos humanos, logísticos para poder realizarlos						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Social

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
e) Promover programas de capacitación a la población que posibiliten el fortalecimiento de la organización social y práctica de valores ciudadanos, tales como la solidaridad, equidad social, igualdad de género, respeto a la diversidad, corresponsabilidad.	78	1. Hacer mapeo de organizaciones sociales, asociaciones, que trabajen en sector agropecuario, comercio, servicio, educación, cultura, mujeres, jóvenes, entre otros, que existen en el territorio con que la institución trabaja.	Mapeo de las organizaciones sociales, asociaciones, microrregiones, que trabajan en los diferentes sectores.	Departamento de Investigación y Proyección Social	Se desarrollaron proyectos de capacitación en escuelas de San Luis Talpa, Cojutepeque y Perulapán. Estas capacitaciones son dirigidas a la población estudiantil, padres y madres de familia y se enfocan en temas de prevención de la violencia.	
	79	2. Identificar conjuntamente las necesidades de capacitación para fortalecer la organización o la asociación.	Sondeo sobre las necesidades de capacitación de las organizaciones y microrregiones, que trabajan en los diferentes sectores.	Departamento de Investigación y Proyección Social		Para realizar los proyectos de capacitación se determina la incidencia de la violencia, con apoyo de las autoridades de la PNC y del MINED se determina las instituciones a las que se les brinda el apoyo social o proyección social que la institución realiza a través de los proyectos que son planificados y autorizados por las autoridades de la ANSP.
	80	3. Elaborar y ejecutar Plan para la promoción y formación de Liderazgos Sociales.	1-Plan de formación y capacitación modular para promoción y formación de liderazgos sociales. 2-Número de módulos de capacitación desarrollados. 3-Número de acciones de capacitación en relación a modos o modalidades.	Departamento de Investigación y Proyección Social.		
JUSTIFICACIONES:						

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EJECUTIVO - ANSP 2017.

Promover la coordinación y organización efectiva del personal administrativo, académico y estudiantil para incidir en una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Línea Estratégica: Participación Social

LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	# de acción	ACCIONES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	OTROS TRABAJO REALIZADOS CONSIDERADOS APORTE
f) Fomentar el voluntariado abierto y participativo, especialmente de las y los jóvenes.	81	1. Elaborar un mapeo específico de las organizaciones de voluntariado de las y los jóvenes.	Mapeo específico de las organizaciones de voluntariado de las y los jóvenes.	Departamento de Investigación y Proyección Social	NO APLICA	
	82	3. Identificar las formas, mecanismos y procesos de voluntariado del Ministerio de Educación así como de las universidades que actúan o tienen proyección en los territorios.	Número y tipos de mecanismos y procesos de voluntariado identificados.	Departamento de Investigación y Proyección Social	NO APLICA	
	83	4. Tomar contacto con líderes de las asociaciones u organizaciones, Grupos de Jóvenes y desarrollar reuniones iniciales en las que se presente a la institución y las líneas de trabajo para fomentar el voluntariado.	Número reuniones de trabajo para coordinar acciones.	Departamento de Investigación y Proyección Social	NO APLICA	
	84	5. Elaborar corresponsablemente con los líderes de las asociaciones u organizaciones un Plan de Trabajo que incluya capacitaciones para el apoyo al voluntariado.	Plan de Trabajo de capacitación y apoyo al voluntariado.	Departamento de Investigación y Proyección Social	NO APLICA	
JUSTIFICACIONES: No se ha abordado este tipo de intervención por el momento.						